



La UIF va ahora contra Murillo Karam por fraude al fisco y lavado

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

En la denuncia ante la FGR se presume que movió 26 millones de pesos y casi 3 millones de dólares en el exterior. PAG. 8

Acusan a Murillo Karam de lavado y fraude fiscal

Reporte de la UIF. Hizo movimientos de 26 mdp y 3 mdd en el extranjero y una empresa familiar obtuvo contratos de la SCT

J. LÓPEZ PONCE Y J. MARTÍNEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) denunció ante la Fiscalía General de la República a Jesús Murillo Karam por operaciones con recursos de procedencia ilícita, tráfico de influencias y defraudación fiscal por contratos de una empresa familiar con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cuando era funcionario, además por movimientos en el extranjero por 26 millones pesos y casi 3 millones de dólares.

La UIF detectó que el ex procurador “posiblemente” esté relacionado con un esquema de operaciones con recursos de procedencia ilícita y lavado de dinero tras un análisis de riesgos que realizaron respecto a personas expuestas políticamente relacionadas con la investigación *Pandora Papers*, entre las que se encuentra Murillo Karam.

Precisó que tras este análisis se identificó que el exprocurador “posiblemente esté relacionado con un esquema de operacio-

nes con recursos de procedencia ilícita, delito previsto en el Código Penal (artículo 400 Bis), debido a que una empresa familiar, en la que destacan como socios su sobrino, yerno e hijos, resultó beneficiada con contratos del gobierno federal cuando se desempeñaba en su cargo”.

Se identificó que esa empresa, específicamente de 2013 a 2015, “obtuvo licitaciones por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y en ese mismo lapso Murillo Karam tenía como secretario al hijo del entonces titular de la SCT, por lo que posiblemente se trató de un esquema de contraprestaciones mutuas, en donde a través de influencias se benefició con contratos a la empresa familiar”.

Explicó que esta empresa cuenta con características irregulares desde su constitución, como domicilios no acordes con las actividades que realizaba, además de que declaró deducciones similares a sus ingresos: “También se identificaron recursos

con empresas simuladoras, posible defraudación fiscal”.

La UIF también pudo identificar que el ex procurador recibió 2.8 millones de dólares por concepto de un retorno de inversión en el extranjero y entre 2020 y 2021 colocó 26.5 millones de pesos en el extranjero, montos que nunca declaró.

Agregó que esta indagatoria es parte de los compromisos internacionales que tienen con el Grupo de Acción Financiera en prevención de lavado, uso de empresas *offshore*, fideicomisos e instrumentos financieros en paraísos fiscales, por lo que “la UIF no podía ignorar las revelaciones de los *Pandora Papers*”. ■